

RESOLUCIÓN NÚMERO 0018-2223

RESOLUCIÓN Y PROCLAMACIÓN DE LA ELECCIÓN ESPECIAL DEL AYUNTAMIENTO PARA AÑADIR UN QUINTO PUESTO DE CONCEJAL AL AYUNTAMIENTO DE TATUM

CONSIDERANDO QUE, se presentó una Petición con 61 firmas ante el Secretario del Pueblo de Tatum para solicitar una elección especial, de conformidad con el Estatuto Estatal de NM 3-12-2.1; y

CONSIDERANDO QUE, al menos el 5% de los 468 votantes registrados dentro de los límites de la ciudad de Tatum firmaron la Petición; y

CONSIDERANDO QUE, el Concejo Municipal del Pueblo de Tatum, en el Condado de Lea, ha determinado que se celebrará una elección especial el 1 de agosto de 2023, de conformidad con el Estatuto Estatal de NM 1-24-2; y

CONSIDERANDO QUE, el Concejo Municipal del Pueblo de Tatum, en el Condado de Lea, ha determinado que debe someterse al electorado la opción de aprobar o desaprobado el siguiente cambio: que se aumente el número de miembros del concejo y que el órgano de gobierno esté compuesto por cinco (5) concejales, además del alcalde.

AHORA, POR LO TANTO, SE RESUELVE, POR EL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TATUM, QUE:

1. El día 1 de agosto de 2023, se celebrará una elección especial con el propósito de someter a los electores calificados registrados de Tatum la cuestión de agregar un quinto puesto de Concejales al Órgano de Gobierno del Pueblo de Tatum.

2. En la elección especial, se someterá la siguiente pregunta a los electores calificados registrados de Tatum:

ADICIÓN DE UN QUINTO CONCEJAL AL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TATUM

Deberá el Órgano de Gobierno del Pueblo de Tatum estar compuesto por un miembro adicional del Consejo, elevando el número de miembros del Consejo en el Órgano de Gobierno de cuatro (4) a cinco (5), además del Alcalde?

3. Si en las elecciones la mayoría de los votantes inscritos que votan sobre la cuestión de cambiar el número de concejales votan a favor de dicho cambio, todos los concejales ocuparán su cargo hasta que expire su mandato actual. En las siguientes elecciones municipales ordinarias, se elegirá un quinto concejal.

4. Si la mayoría de los votantes registrados que votan sobre la cuestión de cambiar el número de concejales desaprueba o aprueba dicho cambio, entonces dicho cambio en el número de miembros no se considerará nuevamente durante un período de cuatro (4) años a partir de la fecha de la elección.

5. La elección especial se llevará a cabo en ausencia y se utilizarán exclusivamente papeletas enviadas por correo para votar en elecciones especiales, proporcionadas por la Oficina del Secretario del Condado de Lea.

Resuelto: En la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal este día 9 de mayo de 2023.

Órgano de Gobierno de la Ciudad de Tatum

Amy Gutierrez

Amy Gutierrez, Alcadesa

Ron Smith

Ron Smith, Alcalde Pro Tem

Leisha Joiner

Leisha Joiner, Concejal

Paul Ramirez

Paul Ramirez, Concejal

ATTEST:

Amanda Thomas

Amanda Thomas, Secretaria/Tesorera Municipal



STATE OF NEW MEXICO
COUNTY OF LEA
FILED

At _____ o'clock _____ M

MAY 10 2023

Recorded in Book _____ Page _____

Keith Manes, Lea County Clerk

By *Keith Manes* Deputy

